PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 375.355.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 365/2021 – LPN Nº 31/2020
EXPED.:	SIMESE Nº 223.518/2021

DICTAMEN DOC N° 1227/2021

Asunción, 13 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 365/2021, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 375.355.

b) Nota de fecha 18 de noviembre de 2021, de conformidad del proveedor.

c) Nota DGGIES/DG Nº 5094/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.
d) Póliza de Seguro Nº 1509003229/000 de la Aseguradora Royal Seguro S.A.
e) Memorándum DPURM Nº 1595/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021.
f) Memorándum SCG Nº 1183/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DGGIES/DG Nº 5094/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 365/2021, suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 375.355.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 365/2021 – LPN Nº 31/2020
EXPED.:	SIMESE Nº 223.518/2021

DICTAMEN DOC N° 1227/2021

31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 375.355.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "... el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la Empresa PROSALUD FARMA S.A., fue firmado el 15 de noviembre de 2021, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato".

Que, en el seno del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativas de Contrataciones, ha detectado inconsistencia en la Cláusula 5° de Precio Unitario y el Importe total a pagar por los bienes del Contrato N° 365/2021, entre el monto mínimo que figura con el monto de Gs. 924.200.000 (guaraníes novecientos veinte y cuatro millones, doscientos mil) siendo el correcto el siguiente Gs. 924.000.000 (guaraníes novecientos veinte y cuatro millones);

Que, según informe de ejecución de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el porcentaje de ejecución del llamado en cuestión se detalla en la siguiente planilla;

ID LLAMADO	PROVEEDOR	ÍTEM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD EMITIDA	SALDO PARA EMISION	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
375.355	PROSALUD FARMA S.A.	2	168.000	168.001	0	168.001	0%

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos previstos".

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 365/2021 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 18 de noviembre de 2021, la firma PROSALUD FARMA S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por

Abg. MARGARITA MENDOZA CORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 375.355.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 365/2021 – LPN Nº 31/2020
EXPED.:	SIMESE Nº 223.518/2021

escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 365/2021 en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 375.355.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 365/2021, suscripto entre el proveedor PROSALUD FARMA S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 31/2020 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 375.355**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Eurgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
15 -12- 2021
DGAF
223518

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
15 DIC. 2021 HORA 09:29
223518 | 21 FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.